



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## SESION ORDINARIA

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se convoca la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Ayuntamiento en sesión **ORDINARIA**, que se celebrará el **MIÉRCOLES día 03/06/2020, a las 10:45 HORAS**, en primera convocatoria y en segunda una hora después, en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial.

Le recuerdo que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de la fecha de la convocatoria tiene a su disposición en el lugar designado al efecto en las Oficinas Municipales y dependientes de la Secretaría del Ayuntamiento, los expedientes incoados y que se someterán a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

### Punto

### ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2020.
2. PROYECTO DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION DE PISCINA PRIVADA, EN LA C/ BETSAIDA, A INSTANCIA DE A.S.P.
3. SOLICITUD DE BAJA DE ACTIVIDAD DE CENTRO DE YOGA, EN LA C/ TRAVESIA DE LA DOCTORA, A INSTANCIA DE M.R.C.
4. ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL AYTO. DE NAVALCARNERO (MADRID).
5. APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACION Nº 41/2020.
6. APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACION Nº 42/2020.
7. APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACION Nº 43/2020.
8. APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACION Nº 44/2020.
9. APROBACION DE LA MODIFICACION DE SOLICITUD DE SUBVENCION DEL PROGRAMA DE REACTIVACION PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS (CUALIFICADOS).
10. APROBACION DE LA MODIFICACION DE SOLICITUD DE SUBVENCION DEL PROGRAMA DE REACTIVACION PROFESIONAL PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MENORES DE 30 AÑOS (CUALIFICADOS).
11. APROBACION DEL PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION (SIN CUALIFICAR).
12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Navalcarnero, 1 de junio de 2020

JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ  
Alcalde-Presidente  
(Firmado digitalmente)